

CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2014

La proposición 2014 se presenta con un decrecimiento neto de **\$ 184.992 millones** respecto de la Ley 2013, lo que representa una caída de **11,8%**. Los principales contenidos del proyecto de ley son los siguientes:

1. INVERSIÓN HABITACIONAL

En esta línea se contemplan **MM\$ 890.979**, lo que representa una caída respecto de la Ley 2013 ascendente a **MM\$ 225.264 (20,2%)**, explicado por un efecto neto de menor gasto en Reconstrucción, Cartera Hipotecaria e inversión en Complemento Habitacional y mayor gasto en arrastre de Programa Regular. La caída en el Programa de Reconstrucción se refleja en los programas Fondo Solidario de Vivienda y 3PF, explicado por el término del Programa de Reconstrucción, a su vez, el menor gasto de Subsidio de Cartera Hipotecaria obedece fundamentalmente a que se ajusta el número de beneficiarios reales, ajuste dado por menor tasa de pagos al día. El mayor arrastre del Programa Regular obedece al incremento del Programa a partir de 2011.

1.1 Viviendas + Subsidios

El Programa Habitacional propuesto para el año 2014 contempla 162.671 unidades, con un costo total de UF 40.378.000. El detalle del Programa Habitacional propuesto para el año 2014 es el siguiente:

Programas	Programa Habitacional 2014 Proyecto de Ley de Presupuestos		
	Unidades	Costo en UF	Costo Total
VIVIENDAS SERVIU	450	840	378.000
Viviendas Adulto Mayor	450	840	378.000
SUBSIDIOS	162.221	247	40.000.000
<u>Segmentos Vulnerables</u>	<u>44.656</u>	<u>437</u>	<u>19.528.090</u>
Fondo Solidario Elección de Viviendas	29.656	574	17.008.090
Subsidio al Arriendo	15.000	168	2.520.000
<u>Segmento Emergente y Clase Media</u>	<u>37.681</u>	<u>338</u>	<u>12.741.910</u>
Sistema Integrado de Subsidios	36.681	342	12.547.910
Leasing	1.000	194	194.000
<u>Mejoramiento Vivienda y Entorno</u>	<u>79.884</u>	<u>97</u>	<u>7.730.000</u>
TOTAL SOLUCIONES	162.671	248	40.378.000

1.2 Complemento Habitacional

Se contemplan recursos por MM\$ 13.970. Los recursos para arrastre ascienden a MM\$ 8.556, lo que permitirá continuar la ejecución de **14 proyectos de Infraestructura Sanitaria** y el pago de **subsidios complementarios a las operaciones de créditos** para la compra de viviendas con subsidio MINVU.

Para obra nueva se contemplan MM\$ 5.414, lo que permitirá financiar **37 proyectos (23 diseños y 14 ejecución) de Infraestructura Sanitaria (MM\$ 3.363)** referidos a construcción o conservación de colectores de aguas lluvias **y 9 proyectos de ejecución de Saneamiento de Poblaciones (MM\$ 2.051)** referidos a "Construcción Muros de Contención" en viviendas sociales.

2. INVERSIÓN EN DESARROLLO URBANO

En esta segunda línea de inversión se contemplan **MM\$ 365.823**, presentando un crecimiento de un 7,5% respecto de la Ley 2013.

2.1 Desarrollo Urbano

Corresponde a las líneas de intervención urbana de Vialidad, Programa Recuperación de Barrios, Aldeas y Campamentos, Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentable y Parque Metropolitano.

Vialidad

El Proyecto de Presupuesto 2014 contempla **MM\$ 148.218** en esta línea, lo que representa un crecimiento de 23,1% respecto de la Ley 2013.

Los recursos para arrastre ascienden a **MM\$ 128.336**, lo que permitirá continuar la ejecución de 35 proyectos de vialidad regional por MM\$ 84.287, 4 proyectos de vialidad TRANSANTIAGO por MM\$ 19.208 y costos de explotación de 3 obras concesionadas de TRANSANTIAGO por MM\$ 24.841.

Para obra nueva se contemplan **MM\$ 19.879**, recursos que permitirán financiar el inicio de 5 proyectos de vialidad regional (MM\$ 13.184) y 2 proyectos de vialidad TRANSANTIAGO (MM\$ 6.695).

Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable

En el proyecto de Presupuesto 2014 se contemplan **MM\$ 16.224** para inversión en este programa, recursos que consideran MM\$ 7.621 para arrastres de 9 proyectos iniciados durante los años 2011 y 2012 en las regiones del Maule y Biobío. **Para obra nueva se contemplan MM\$ 8.603** (27 proyectos en las regiones de Valparaíso, Maule y Biobío), que permitirán continuar la ejecución de los PRES iniciados en 2011.

Programa Recuperación de Barrios

En el Proyecto de Presupuestos 2014 se contemplan **MM\$ 36.713** para inversión en este programa. Para arrastre se consultan MM\$ 29.882, de los cuales MM\$ 8.367 permitirán finalizar la intervención de 17 barrios del Plan Piloto de 200 barrios iniciados en el año 2007 y MM\$ 21.515 continuar con la intervención de los barrios iniciados en 2011, 2012 y 2013. **Para obra nueva se contemplan MM\$ 6.831**, recursos que permitirán la incorporación de 60 nuevos

barrios al programa durante el año 2014 (versus 50 iniciados en 2013) con un mayor costo unitario de 13% por barrio.

Regeneración de Condominios Sociales (Blocks)

En el Proyecto de Presupuesto 2014 se contemplan MM\$ 3.420, de los cuales MM\$ 1.291 corresponden al desarrollo de 4 planes maestros que permitirán realizar los análisis estructurales para determinar el tipo de intervención que se realizará (Fusión, Ampliación, Remodelación, Mejoramiento entornos, construcción nuevas viviendas) y para gastos de asistencia técnica del programa y MM\$ 2.129 para la demolición de aproximadamente 1.000 departamentos.

Aldeas y Campamentos

En el Proyecto de Presupuesto 2014 se contemplan **MM\$ 10.888**, recursos que permitirán el cierre de 70 campamentos (MM\$ 1.824), 18 proyectos de cierre posteriores que permitirán transformar el territorio ocupado por campamentos (MM\$ 3.608) y 16 proyectos de urbanización en campamentos con promedio de 50 familias (MM\$ 5.456).

Inversión en Parque

Se contemplan recursos por **MM\$ 11.853**, de este monto MM\$ 5.591 corresponden a la conservación de de 18 parques, recursos que consideran la mantención del Parque Renato Poblete a contar del año 2014. Para Inversión de proyectos del Parque Metropolitano se contemplan MM\$ 6.261 recursos que financiarán 9 proyectos (7 de arrastre y el inicio de 2 obras nuevas) enmarcadas en el Plan de Inversiones para la conmemoración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago.

2.2 Programas Concursables

Pavimentos Participativos

Se consideran los arrastres del 22° llamado cuyas obras se iniciaron en 2013 (**MM\$ 59.874**), **y el inicio de un programa** similar al contemplado en la Ley 2013 (Costo Total MM\$ 56.650) y un gasto de primer año de **MM\$ 16.995**. El nuevo programa propuesto, permite pavimentar 274 km lineales.

Rehabilitación de Espacios Públicos

Se contemplan **MM\$ 10.334** de los cuales MM\$ 4.113 son para arrastres de 28 proyectos **y MM\$ 6.221 para el inicio de 96 proyectos** con presencia en todas las regiones del país, nivel similar al incorporado en Ley 2013.

2.3 Proyectos Urbanos Integrales

Se consideran **MM\$ 51.307** lo que representa un decrecimiento respecto a la Ley 2013 de MM\$ 1.403 (2,7%). De este monto **MM\$ 39.713** corresponden a arrastres de 53 proyectos de Ribera Norte, Portal Bicentenario, Iquique, Guacamayo, Puerto Natales, Polimetales Arica y Plan Río Copiapó, La Hondonada, Proyecto Mapocho 42K y Proyectos de Regeneración Urbana (PRU).

Para obra nueva se consideran **MM\$ 11.594**, de los cuales MM\$ 1.189 son para continuar con la intervención referida a Polimetales, MM\$ 2.653 para la construcción de la 2° etapa del Plan Río Copiapó, MM\$ 5.991 para la ejecución de 40 proyectos de Regeneración Urbana (PRU) y MM\$ 1.761 para el inicio de otros 8 proyectos (Guacamayo, Alerce, Puerto Natales, Parques Urbanos).

3. OTRAS INVERSIONES

El crecimiento respecto de la Ley 2013 asciende a MM\$ 12.153 (106%), explicado principalmente por el mayor número de expropiaciones del Programa Block “Segunda Oportunidad”.

3.1 Adquisición de Activos no Financieros

Se contemplan MM\$ 16.220, **lo que representa un crecimiento de un 233% (MM\$ 11.349) respecto de la Ley 2013.** Esta situación se explica principalmente producto de un incremento de MM\$ 9.666 para gasto de expropiaciones del Programa Block (811 departamentos adicionales respecto a los considerados en Ley 2013). Adicionalmente, se contempla un incremento de MM\$ 1.683 para financiar la renovación de: 10 vehículos (antigüedad superior a 8 años), mobiliario, máquinas y equipos que presentan condiciones subestándares o no cumplen con norma de eficiencia energética, equipos informáticos que superaron vida útil y no cuentan con garantía, equipos firewall los cuales permiten controlar ataques informáticos y licencias de productos autodesk y autocad.

3.2 IVA Concesiones

Corresponde a la devolución de IVA a las empresas concesionarias de TRANSANTIAGO, por un equivalente a MM\$ 1.100, según lo establecido en las Bases de Licitación respectiva.

3.3 Otras Inversiones, Otras Transferencias SERVIU y Convenios

Se contempla un crecimiento de un 21,6% (MM\$ 1.112) respecto a la Ley 2013, lo que se explica por mayores arrastres de proyectos referidos a inversión en edificios y oficinas MINVU y por la incorporación de nuevos convenios.

4. GASTO CORRIENTE

4.1 Personal

Se propone un **incremento de MM\$ 1.608 respecto a la Ley 2013 (2,1%)**, explicado por los siguientes conceptos:

	<u>MM\$</u>
• 2° etapa del fortalecimiento institucional de la División de Desarrollo Urbano de los SERVIUs	689
• Fortalecimiento Institucional SERVIUs por mayor número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandado	245
• Pago Asignación Profesional, Efecto Tope Imponible y de Antigüedad	494
• Ascensos (Planta)	364
• Incremento en viáticos por incremento en proyectos de inversión	56
• Aplicación artículo 10 Ley N° 20.481	(240)

4.2 Bienes y Servicios de Consumo

Se propone un **incremento de MM\$ 1.184 respecto a la Ley 2013 (6,9%)**, explicado por los siguientes conceptos:

	<u>MM\$</u>
• Gastos de funcionamiento asociado a mayor número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandado	613
• Implementación Site de Contingencia (sitio alternativo al sitio de producción (Data Center con todos los servidores del Ministerio), para asegurar la disponibilidad operacional de los sistemas de todos los servicios críticos, en caso de producirse una caída del site principal donde se alojan, ya sea por emergencia o catástrofe).	515
• Mantenimiento y reparación de edificios	367
• Gastos asociados a implementación PMG gestión de calidad	113
• Ajuste en arrastre de estudios de riesgo	(424)

4.3 Otros Gastos Corrientes

Se propone un **decremento de MM\$ 69 respecto a la Ley 2013 (9,2%)**, explicado por menor aporte a Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.